

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro/s: Centre Escola Universitària Salesiana de Sarrià

Código MECD: 2500263

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **23 de febrero de 2026**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

A continuación, se presentan los cambios realizados por la institución:

Se da respuesta a un aspecto procedente del anterior informe final de modificación de 2025 y se aprovecha para realizar cambios adicionales:

Se informa sobre los perfiles del profesorado no doctor y/o no acreditado.

Se redefinen los resultados de aprendizaje de la titulación en base al modelo establecido por el Referente en Ingeniería Industrial de AQU Catalunya.

Se redefinen los resultados de aprendizaje de las materias. Se reescribe la tabla RAT/RAM para adaptarla a los cambios indicados en el punto anterior.

Se añade el perfil de ingreso del alumnado.

Se modifican los RAM correspondientes la Mención Dual.

Se añade la descripción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Con respecto a la estructura básica de las enseñanzas, se informa que se actualiza codificación de tipología de materias y resultados de aprendizaje (FB, OB, OP, MX, PRO en vez de Básica, Obligatoria, Optativa, Mixta o Prácticas Optativas).

Se actualiza el cronograma de implantación de las modificaciones.

Resultado del informe

La Comisión considera que la institución debe realizar, a lo largo de la implantación del título, un seguimiento especial de la siguiente **área de mejora**:

- Realizar acciones para aumentar el perfil investigador del profesorado.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas